

## **MOCIÓN DEUDA HISTÓRICA**

Julio Sánchez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, al amparo del art. 97 y ss. del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente **PROPOSICIÓN**:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad Autónoma de Andalucía recibió, durante el periodo 1.997/2.001, un trato discriminatorio en cuanto a la financiación, debido fundamentalmente a que desde el Gobierno Central:

- No se reconoció el censo real de Andalucía, evitando pagar el costo de los servicios para 400.000 andaluces y andaluzas.
- Se retuvo un 2% de la Participación en los Ingresos del Estado de forma ilegal, tal como ha reconocido la propia Audiencia Nacional.
- Se recortaron inversiones y fondos de nivelación que nos correspondían, fundamentalmente el Fondo de Compensación Interterritorial.

Sólo por estos conceptos, el Estado debía a la Comunidad Autónoma de Andalucía una cifra superior a los 16.000 millones de euros.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce a nuestra Comunidad un **DERECHO ECONÓMICO** esencial: la llamada **deuda histórica**. Concretamente en la Disposición Adicional Segunda del texto estatutario en la que se dice literalmente: “Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo”.

Se trata, por tanto, de un derecho económico andaluz tan estatutario y constitucional como el cupo vasco o los derechos forales navarros.

Tras muchos años de reclamar la deuda histórica y el reconocimiento de las deudas que el Estado mantiene con Andalucía, el gobierno andaluz “ha pasado página” en esta reivindicación y ha retirado los recursos jurídicos interpuestos por la Junta, lo que anuncia, tal como defendió el grupo parlamentario socialista recientemente, que la deuda histórica ha sido en gran parte pagada con la inversiones.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Izquierda Unida elevamos al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDOS**:

1. Reclamar el conjunto de los servicios económicos que le corresponden a Andalucía y que fueron valorados por el Parlamento de Andalucía en dieciséis mil millones de euros.

2. Demandar la actualidad y vigencia de la llamada deuda histórica (Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía) e instar a la Junta de Andalucía a interponer los recursos jurídicos y de inconstitucionalidad necesarios para su reconocimiento anual y su pago efectivo.
3. Considerar los 2.500 millones de euros acordados en la Comisión Mixta Estado – Comunidad Autónoma, tan solo como un pago a cuenta del total de la deuda.
4. Destinar la mencionada cantidad a inversiones reales, negociando con la FAMP que, al menos un 30% de la misma, se destine a los Ayuntamientos andaluces.

El Viso del Alcor, 28 de Julio de 2.004.

Fdo.: Julio Sánchez Sánchez.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, SEVILLA.